



Río Grande, 25 de Octubre de 2011.

Visto:

El Expediente N° 0088/2011,
El Acta N° 035/2011,
La Resolución TCN N° 246/2011
La Resolución TCN N° 295/2011
La Nota N° 169/2011 Letra TCM –D.A.

Considerando:

Que por Resolución T.C.M. N° 246/2011 se autorizo el llamado a Concurso de Precios T.C.M. N° 01/2011 por la adquisición de un vehículo 0 km tipo utilitario, que dicho concurso fue declarado desierto por Resolución T.C.M. N° 295/2011 autorizándose en el mismo acto administrativo la adquisición directa del vehículo objeto del concurso

Que se solicitaron presupuesto los cuales fueron analizados según Nota N° 169/2011 Letra T.C.M. – D.A.

Que según presupuesto presentado se debe abonar la suma de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil con 00/100) en concepto de seña a la firma Expo Auto S.A.

Que dicha solicitud, se encuentra debidamente autorizada.

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc 2 (Decreto Reglamentario N° 292/72), Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131° y Decreto Municipal 979/00 modificado por Decreto Municipal N° 349/10.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE


ARTICULO 1°.- AUTORICESE el pago a la firma Expo Auto S.A. la suma de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil con 00/100), en concepto de seña por la adquisición de un vehículo 0 KM, en un todo de acuerdo a lo indicado en el considerando.


ARTICULO 2°.- IMPUTESE el gasto de referencia, a la partida presupuestaria 04.02.01.03 por un monto total de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil con 00/100), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.

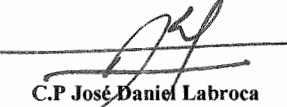
ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.



RESOLUCION T.C.M. Nº 319/2011


Dra. María Rosa Muciaccio
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Miguel Ángel Vazquez
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. José Daniel Labroca
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal